

# RUTA DE ATENCIÓN EN PROCESOS DE **ADOPCIÓN**

PARA EQUIPOS TÉCNICOS DE CENTROS DE ACOGIDA, FAMILIA  
SUSTITUTA TRANSITORIA U OTRAS MODALIDADES ALTERNATIVAS



Elaborado por:  
Mesa Interinstitucional por el Derecho a Vivir en Familia

Conformado por:

- Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
- Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
- Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua
- Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo
- Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba
- Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe
- Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya
- Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari
- Gobierno Autónomo Municipal de Vinto
- Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba
- Brigada de Asambleístas Plurinacionales de Cochabamba
- Defensoría del Pueblo de Cochabamba
- Compassion Internacional
- Infante. Promoción Integral de la Mujer y la Infancia
- Asociación de Familias Adoptivas
- Red Por mi Derecho a tener una Familia
- ASHONA
- Arzobispado de Cochabamba - Pastoral Social Caritas
- UNICEF

Cochabamba, 2018



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



PASTORAL SOCIAL



# CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	5
1. ANTECEDENTES .....	6
2. JUSTIFICACIÓN .....	7
3. MARCO LEGAL .....	7
4. MARCO CONCEPTUAL .....	8
4.1. ADOPCIÓN .....	8
4.2. SUJETO DE ADOPCIÓN .....	8
4.3. CERTIFICADO DE IDONEIDAD .....	8
4.4. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE ADOPTABILIDAD .....	8
4.5. REQUISITOS .....	8
4.5.1. REQUISITOS PARA SOLICITANTES DE ADOPCIÓN .....	9
4.5.2. REQUISITOS PARA LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE A SER ADOPTADA O ADOPTADO ..	9
4.6. PROCESO DE ADOPCIÓN .....	9
5. FINALIDAD .....	10
6. OBJETIVOS .....	10
6.1. OBJETIVO GENERAL .....	10
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
7. ALCANCE.....	10
8. METODOLOGÍA.....	11
8.1. ETAPA DE INICIO DE TRÁMITE DE DEMANDA .....	11
8.2. ETAPA DE IDENTIFICACIÓN Y PRE-ASIGNACIÓN .....	11
8.3. ETAPA DE ACERCAMIENTO.....	12
8.4. ETAPA DE CONVIVENCIA PRE-ADOPTIVA .....	13
9. ESQUEMA DE RUTA DE ATENCIÓN.....	14
9.1. ETAPA INICIO DE DEMANDA .....	14
9.2. ETAPA DE IDENTIFICACIÓN Y PRE-ASIGNACIÓN .....	15
9.3. ETAPA DE ACERCAMIENTO.....	16
9.4. ETAPA DE CONVIVENCIA PRE-ADOPTIVA .....	17
10. ORIENTACIONES TÉCNICAS .....	18
11. ANEXOS .....	21
ANEXO 1: CERTIFICADO DE IDONEIDAD .....	22
ANEXO 2: ACTA DE COORDINACIÓN DE ITDPS Y DNA DE PRE-ASIGNACIÓN DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE .....	23

ANEXO 3: FICHA INTERDISCIPLINARIA DE PRE-ASIGNACIÓN .....	24
ANEXO 4: FORMATO DE CRONOGRAMA DEL PERIODO DE ACERCAMIENTO .....	26
ANEXO 5: FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACERCAMIENTO PRE-ADOPTIVO .....	27
ANEXO 6: FICHA ENTREVISTA PSICOLÓGICA.....	29
ANEXO 7: FICHA ENTREVISTA SOCIAL .....	31
ANEXO 8: INFORME PSICOLÓGICO .....	33
ANEXO 9: INFORME SOCIAL.....	37
ANEXO 10: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME PSICOLÓGICO Y VALORACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIONES NACIONALES .....	41
ANEXO 11: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME SOCIAL Y VALORACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIONES NACIONALES. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME SOCIAL Y VALORACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIONES NACIONALES .....	46
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	51

# PRESENTACIÓN



Sra. Casimira Rodríguez Romero  
Directora del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)  
Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba

El Estado Plurinacional de Bolivia, en el transcurso de los años, ha implementado leyes y normas reconociendo a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, disponiendo su doble titularidad en el marco de la filosofía del Vivir Bien y estableciendo que el Estado, la familia y la sociedad prioricen el interés supremo de las niñas, niños y adolescentes mediante estrategias que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en su Art. No. 3, numerales 1, 2 y 3, señala que todas las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, deben considerar de manera primordial el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en todas las medidas concernientes al mismo. Asimismo, el Estado debe asegurar que las instituciones encargadas del cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes cumplan las normas establecidas, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como con relación a la existencia de una supervisión adecuada.

La Ley No. 548, Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA), en su Art. No. 180, parágrafos I, II y III,

dispone la conformación de un Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de niñas, niños y adolescentes, con representantes del nivel central, nivel departamental y nivel municipal, asumiendo que serán vinculantes a todas las instituciones públicas y privadas. En este sentido, promover esfuerzos conjuntos contribuye a un propósito fundamental, el cual permitirá mejorar las condiciones para las niñas, niños y adolescentes.

**LAS RUTAS DE ATENCIÓN EN PROCESOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA ACOGIDA CIRCUNSTANCIAL, REINTEGRACIÓN FAMILIAR, FILIACIÓN JUDICIAL, EXTINCIÓN DE AUTORIDAD MATERNA Y/O PATERNA Y ADOPCIÓN** constituyen una herramienta útil que permiten viabilizar con celeridad los procesos ante las instancias que corresponden, además de optimizar tiempos, promoviendo la mejor opción en la vida de las niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, los **PROTOCOLOS EN PROCESOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA** constituyen una herramienta práctica para la atención de cada una de las demandas de las familias, agotando así todos los esfuerzos necesarios para que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su **DERECHO A VIVIR EN FAMILIA**.

# 1. ANTECEDENTES

El Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA) Ley No. 548, en su Artículo No. 80 párrafo I, define a la adopción como una institución jurídica mediante la cual la niña, niño o adolescente (NNA) en situación de adoptabilidad adquiere la calidad de hija o hijo de la o el adoptante, en forma estable, permanente y definitiva. Podrá ser nacional o internacional.

De la misma forma, en el Artículo No. 82 del CNNA, se establece que la adopción concede a la niña, niño o adolescente igual condición que de una hija o hijo nacido de la madre y padre adoptante, con los derechos y deberes establecidos en la Constitución Política del Estado, con responsabilidad y reciprocidad familiar, sin distinción de roles.

Los artículos mencionados nos permiten entender a la adopción como un proceso mediante el cual la NNA puede ejercer su derecho a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad, que al no poder ser proporcionado por su familia de origen, se efectiviza a través de la adopción como forma de familia sustituta.

De acuerdo al Art. No. 86 del CNNA Ley No. 548, es importante tomar en cuenta que la adopción solamente será concedida mediante sentencia judicial ejecutoriada, atendiendo el interés superior de la NNA, comprobando la idoneidad de los solicitantes de la adopción y la opinión, cuando corresponda, de la NNA.



Referencia: SEDEGES

## 2. JUSTIFICACIÓN

Esta Ruta de Atención en Procesos de Adopción surge de la necesidad de estandarizar los procesos de intervención psicosocial de los equipos técnicos de los Centros de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas.

En este sentido, a través de la implementación de este protocolo dirigido a los equipos técnicos de Centros de Acogida, Familia Sustituta Transitoria y otras Modalidades Alternativas, es necesario proveer al equipo técnico de herramientas de trabajo, procedimientos y estrategias que garanticen el goce y disfrute de los derechos de la Niña, Niño y Adolescente previstos en la Ley Nro. 548.

Por lo tanto, esta ruta de atención nace con la finalidad de otorgar una herramienta eficiente para todas aquellas instituciones que intervienen en procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes institucionalizados en situación de adoptabilidad, buscando los mejores caminos, técnicas y herramientas que permitan la desinstitucionalización a partir de la adopción, como opción fundamental para la restitución del derecho a vivir en familia.

## 3. MARCO LEGAL



## 4. MARCO CONCEPTUAL

### 4.1. ADOPCIÓN

Es una institución jurídica, mediante la cual la niña, niño o adolescente en situación de adoptabilidad adquiere la calidad de hija o hijo de la o el adoptante, en forma estable, permanente y definitiva. Podrá ser nacional o internacional. <sup>(1)</sup>

### 4.2. SUJETO DE ADOPCIÓN

Niña, niño o adolescente que cuente con situación jurídica definida a partir de un proceso de filiación o de un proceso de extinción de autoridad materna y paterna cuya sentencia esté ejecutoriada.

### 4.3. CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Documento otorgado por la Instancia Técnica Departamental de Política Social (ITDPS) a los solicitantes de adopción, cuando han cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el Artículo 84 de la Ley No. 548 (valoración bio-psico-social y preparación para solicitantes de adopción y documentos legales).

### 4.4. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE ADOPTABILIDAD

Documento elaborado por la Instancia Técnica Departamental de Política Social (ITDPS), en el que se encuentra especificada la situación jurídica, bio - psico - social actual y las condiciones de adaptabilidad de la NNA identificada como sujeto de adopción. El certificado de adoptabilidad se otorga una vez identificada una familia.

### 4.5. REQUISITOS

Se entiende por requisito a cualquier obligación o condición que el sistema legal solicita para iniciar un procedimiento legal; en el caso de la adopción, la Ley No. 548, en sus artículos 84 y 85, describe requisitos para el solicitante y requisitos para la NNA sujeto de adopción según la Ley No. 548:

<sup>(1)</sup> Nuevo Código Niña, Niño o Adolescente, Ley N° 548, 2014.

#### 4.5.1. Requisitos para solicitantes de adopción

- I. Para las o los solicitantes de adopción, se establecen los siguientes requisitos:
  - a) Tener un mínimo de 25 años de edad y ser por lo menos 18 años mayor que la niña, niño o adolescente adoptado;
  - b) En caso de parejas casadas o unión libre, por lo menos uno debe tener menos de 55 años de edad, salvo si existiera convivencia pre-adoptiva por espacio de un año, sin perjuicio de que a través de informes bio-psicosociales se recomiende la adopción en un menor plazo;
  - c) Certificado de matrimonio, para personas casadas;
  - d) En caso de uniones libres, la relación deberá ser probada de acuerdo a normativa vigente;
  - e) Gozar de buena salud física y mental, acreditada mediante certificado médico y evaluación psicológica;
  - f) Informe social;
  - g) Certificado domiciliario expedido por autoridad competente;
  - h) Certificado de no tener antecedentes penales por delitos dolosos, expedidos por la instancia que corresponda;
  - i) Certificado de preparación para madres o padres adoptivos;
  - j) Certificado de idoneidad;
  - k) Informe postadoptivo favorable para nuevos trámites de adopción.
- II. Los requisitos señalados en los incisos a) y b) se acreditarán mediante certificado de nacimiento.
- III. Las personas solteras podrán ser solicitantes para adopciones nacionales o internacionales cumpliendo los requisitos establecidos en el párrafo I en lo que corresponda.
- IV. Para acreditar los requisitos de los incisos e), f), i), j) y k) se recurrirá a la Instancia Técnica Departamental de Política Social, para que expidan los documentos pertinentes en un plazo que no excederá los 30 días.

#### 4.5.2. Requisitos para la niña, niño o adolescente a ser adoptada o adoptado

- a) Tener nacionalidad boliviana y residir en el país;
- b) Tener menos de 18 años de edad a la fecha de la demanda de adopción, salvo si ya estuviera bajo la guarda de las o los adoptantes;
- c) Resolución Judicial sobre la Extinción de la Autoridad de las Madres o Padres, o sobre la Filiación Judicial;
- d) Tener la preparación e información correspondiente sobre los efectos de la adopción por parte de la Instancia Técnica Departamental de Política Social, según su etapa de desarrollo.

### 4.6. PROCESO DE ADOPCIÓN

Conjunto de actos que se llevan a cabo por la Instancia Técnica Departamental de Política Social (ITDPS), la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y el Juzgado Público en Materia de Niñez y Adolescencia y la parte demandante, para aplicar la ley que regula el Instituto Jurídico de la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes, adquiriendo de esta forma la calidad de hija o hijo de forma estable, permanente y definida.

## 5. FINALIDAD

En el marco del principio de interés superior de la niña, niño y adolescente, la finalidad de esta ruta de atención es restituir el Derecho a Vivir en Familia de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren institucionalizados en los Centros de Acogida, Familia Sustituta u otras Modalidades Alternativas y que cuenten con situación jurídica definida.

## 6. OBJETIVOS

### 6.1. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar los procedimientos y lineamientos de intervención de los equipos técnicos de los Centros de Acogida, Familia Sustituta u otras Modalidades Alternativas al cuidado institucional y de las entidades que componen el Sistema de Protección para viabilizar procesos de adopción nacional o internacional, restituyendo en las niñas, niños y adolescentes su derecho a vivir en familia.

### 6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a que los equipos técnicos de Centros de Acogida conozcan procedimientos y apliquen herramientas estandarizadas en procesos de adopción.
- Realizar evaluaciones bio - psico - sociales y seguimiento constante de cada NNA que permita definir su situación jurídica por las instancias que correspondan.
- Coordinar con las distintas instituciones que cumplen funciones específicas dentro del proceso de adopción.
- Efectivizar la identificación de la NNA con situación jurídica definida.

## 7. ALCANCE

El presente protocolo, desarrollado en el Departamento de Cochabamba, busca ser un referente a nivel departamental para uso de las entidades públicas y privadas que trabajan con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de los Centros de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas.

# 8. METODOLOGÍA

## FASE ADMINISTRATIVA

### 8.1. ETAPA DE INICIO DE TRÁMITE DE DEMANDA

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA), en coordinación con el equipo técnico de los Centros de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas, recabará la fotocopia de la sentencia ejecutoriada del proceso de filiación judicial o extinción de autoridad, para lo cual se acudirá al Juzgado Público en Materia de Niñez y Adolescencia.

Informará mediante nota a la DNA-ITDPS adjuntando la documentación del proceso con el fin de agilizar el derecho del NNA a vivir en familia, incluyendo los informes completos de características de adoptabilidad (social, psicológico, médico y situación jurídica) (ANEXOS), mismos que serán elaborados en coordinación con los equipos técnicos de la ITDPS.

### 8.2. ETAPA DE IDENTIFICACIÓN Y PRE-ASIGNACIÓN

Estará a cargo de la ITDPS en coordinación con la DNA y la participación de los equipos técnicos de los Centros de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas.

Se realizará la revisión de carpetas y, de acuerdo con las características y necesidades de la niña, niño o adolescente, se identificará una carpeta de solicitantes, realizando el acta de pre-asignación mediante la ficha interdisciplinaria de pre-asignación, donde se describirán las características bio-psico-socio-legales de los solicitantes y justificación de esta pre asignación.

Realizada la pre-asignación, la ITDPS elevará el respectivo **CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE ADOPTABILIDAD**, cuyo respaldo es el acta de reunión de coordinación entre la ITDPS y la DNA.

Concluida la fase administrativa, los solicitantes de adopción deberán iniciar la demanda en el Juzgado Público en Materia de Niñez y Adolescencia (JPMNA) en un plazo máximo de 10 días, tiempo computable a partir de la entrega de una nota que acredite que se ha concluido con la fase administrativa por parte de la ITDPS. En caso de que no se inicie la demanda en el plazo de 10 días, se considerará como desistimiento del trámite de adopción, en cuya consecuencia la carpeta de la NNA podrá ser pre-asignada a otro solicitante.

El equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas hará el seguimiento en la ITDPS y la DNA para conocer si los solicitantes aceptaron la pre-asignación de la NNA a fin de empezar la preparación del mismo.

## FASE JUDICIAL

Los solicitantes iniciarán la demanda judicial de adopción ante el JPMNA, desde donde se solicitará a la ITDPS la remisión de la carpeta respectiva (informes de los solicitantes, informes de la NNA, certificados, etc.) y el acta de coordinación de la pre-asignación (garantía de la coordinación entre la ITDPS y la DNA).

Una vez revisada la documentación remitida por la ITDPS, se admitirá la demanda dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles, disponiéndose la pre-asignación judicial de la NNA, autorizando la visita de los solicitantes a la NNA en el Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas, visitas que serán llevadas a cabo durante 7 días.

### 8.3. ETAPA DE ACERCAMIENTO

Cuando la ITDPS recibe el instructivo judicial para el acercamiento de 7 días, el equipo técnico de la ITDPS coordina con el equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas, fechas y horas de acercamiento durante los 7 días.

1) El equipo técnico de la ITDPS sostiene la primera entrevista con los solicitantes para explicarles el proceso de acercamiento.

3) El equipo técnico de la ITDPS deberá acompañar a los solicitantes y a la NNA durante los 7 días de seguimiento.

2) El equipo técnico de la ITDPS deberá llamar al Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas para informar y coordinar las visitas, emitiendo el memorándum de visitas correspondiente.

4) El equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otra Modalidad Alternativa preparará a la NNA para el acercamiento y posible adopción; ejemplos: "Señores que quieren ser tus papás...", "quieren conocerte...". No decirle: "van a venir tus papás...". Es importante ser claro y manejar la verdad con la NNA (podrían prepararle mostrando fotos a los papás y a la NNA mutuamente).

El equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otra Modalidad Alternativa debe informar cualquier eventualidad al equipo técnico de la ITDPS.

El área de psicología deberá reforzar y orientar hacia un trabajo más personalizado, percibiendo cómo está viviendo la NNA el proceso de acercamiento.

Con toda la información recabada, el equipo técnico de la ITDPS elaborará los informes para la remisión al JPMNA correspondiente dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles, previa coordinación con el equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otra modalidad alternativa.

En caso de ser favorable, el acercamiento en las visitas al Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otra modalidad alternativa no deberán suspenderse hasta la fijación de audiencia; en caso de ser desfavorable, las mismas serán suspendidas y deberá informarse en el mismo plazo establecido precedentemente ante la autoridad judicial, quien dará por concluido el proceso, decisión que podrá ser apelada.

Si el acercamiento es positivo, el equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otra Modalidad Alternativa preparará la futura salida de la NNA para la convivencia pre-adoptiva.

El equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otra Modalidad Alternativa deberá realizar el seguimiento correspondiente al informe remitido al JPMNA para estar informados acerca de la fecha y hora de la audiencia, acto en el cual la autoridad jurisdiccional considerará otorgar la guarda provisional de la NNA a favor de los demandantes.

#### **8.4. ETAPA DE CONVIVENCIA PRE-ADOPTIVA DE LA NNA**

En este periodo de tiempo, que no puede ser mayor a 2 meses, el equipo técnico del JPMNA realizará el seguimiento correspondiente y presentará el informe respectivo en un plazo de 5 días, tiempo que se computa a partir de la conclusión del periodo pre-adoptivo. En caso de no existir equipo técnico en provincia, el Juzgado Público Mixto solicitará a la ITDPS el seguimiento de la convivencia pre-adoptiva.

Habiéndose señalado fecha y hora de audiencia de ratificación y sentencia de la adopción, acto en el que se dará lectura a los antecedentes del proceso y gestiones realizadas, además de la ratificación por parte de los sujetos involucrados (solicitantes, ITDPS y DNA), se escuchará a la NNA de acuerdo a su edad y madurez, y se dará paso a la adopción, tomando en cuenta el interés superior de la NNA.

El JPMNA, mediante SENTENCIA de adopción, ordena al SERECI la cancelación de la partida de nacimiento de la NNA adoptada/o y se dispone la nueva inscripción del nacimiento con los nombres y apellidos de los padres adoptivos e instruye al equipo técnico de la ITDPS realice el seguimiento post-adoptivo, remitiendo informes semestralmente durante un periodo de 2 años. (Artículo 255 b, Ley Nº 548).

Hasta que sea implementando un sistema de base de datos adecuado a nivel nacional, se sugiere que se informe de forma coordinada entre las ITDPS a nivel nacional sobre el registro de solicitantes de adopción que sean inhabilitados.



# 9. ESQUEMA DE LA RUTA DE ATENCIÓN

## FASE ADMINISTRATIVA

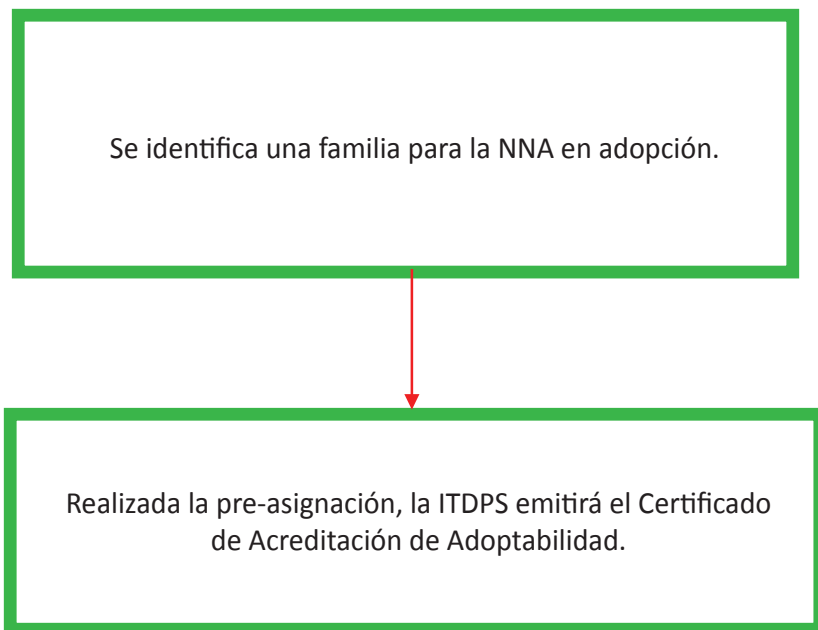
### 9.1. ETAPA INICIO DE DEMANDA

Niña, Niño o Adolescente acogido en situación de adoptabilidad.



Se define la situación jurídica con sentencia de filiación judicial o extinción de autoridad materna y/o paterna, lo que permite su adoptabilidad.  
El JPMNA informará y remitirá a la ITDPS y DNA.

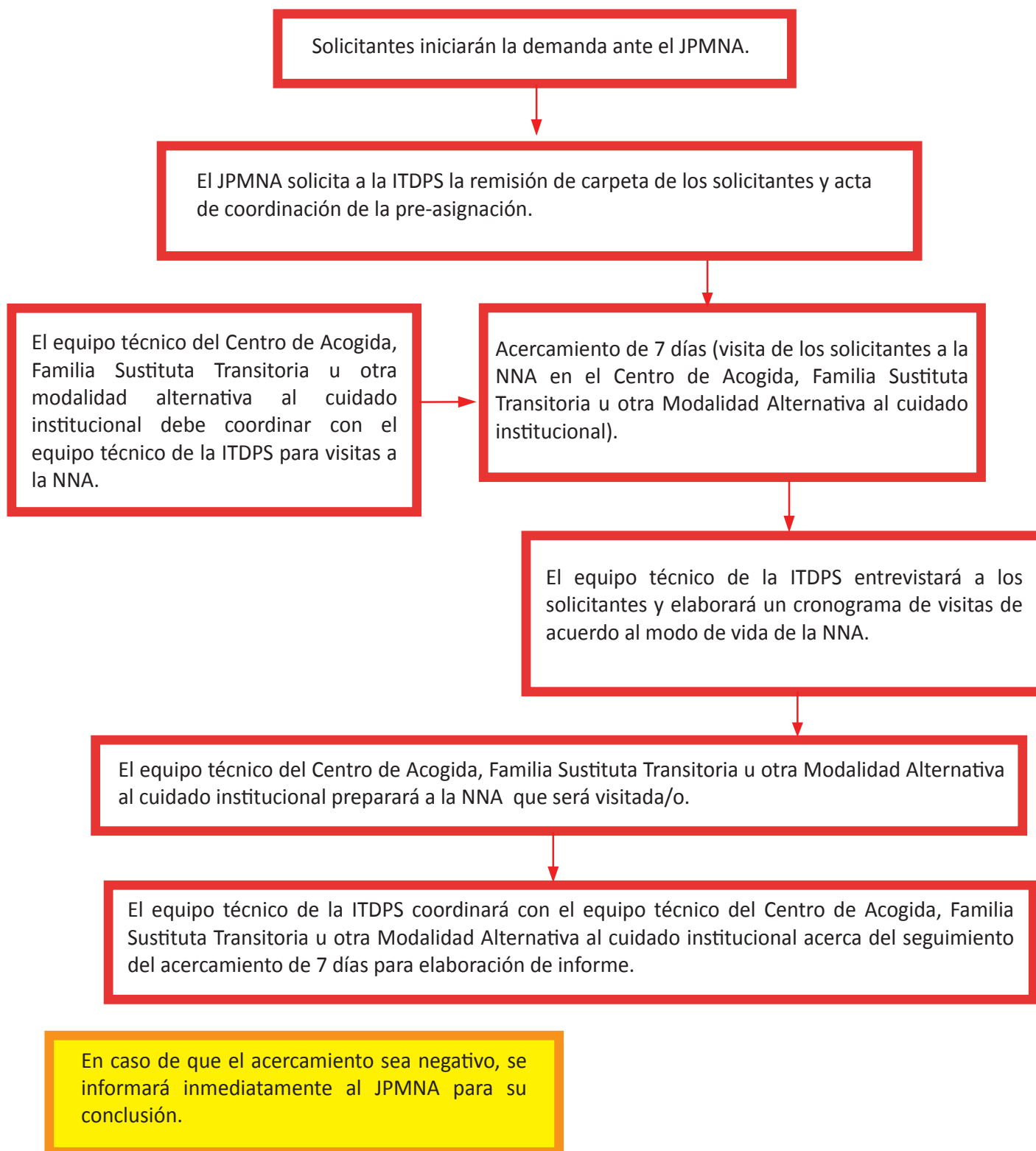
## 9.2. ETAPA DE IDENTIFICACIÓN Y PRE-ASIGNACIÓN



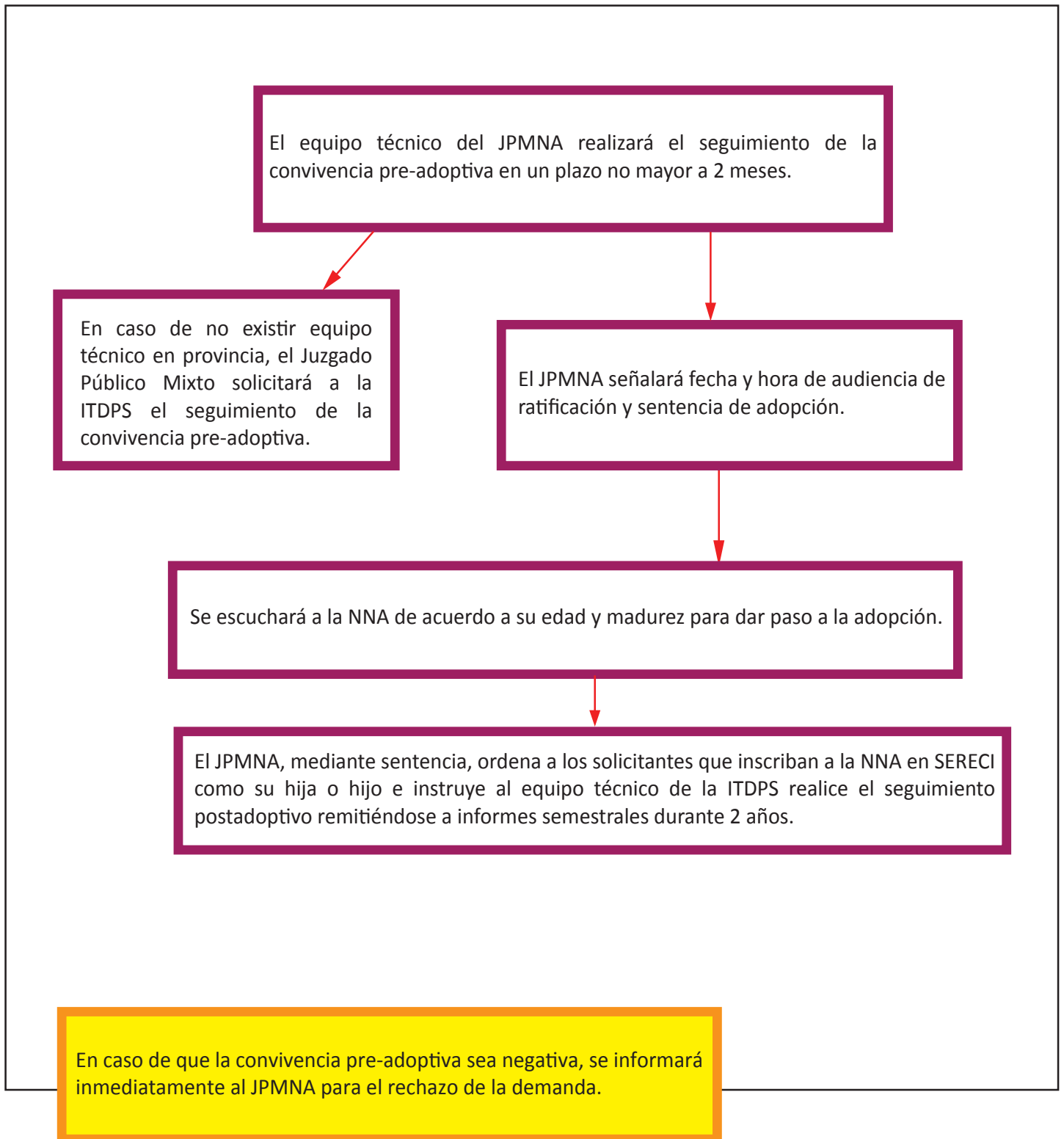
Los equipos técnicos del Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otra Modalidad Alternativa al cuidado institucional harán el seguimiento en la ITDPS y DNA.

## FASE JUDICIAL

### 9.3. ETAPA DE ACERCAMIENTO



#### 9.4. ETAPA DE CONVIVENCIA PRE-ADOPTIVA



# 10. ORIENTACIONES TÉCNICAS

	ORIENTACIÓN TÉCNICA
SUJETOS	Niñas, niños y adolescentes con situación legal definida, habilitados para la adopción nacional o internacional.
INICIO DEL PROCESO	Carta de solicitud dirigida a la Dirección de la Instancia Técnica Departamental de Política Social (ITDPS) por parte de la, el o los solicitantes de adopción.
PLAZO PARA EL TRABAJO	<p><b>Solicitantes en la ITDPS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir de la asignación de un equipo técnico, 30 días hábiles para la valoración bio-psico-social y preparación para la adopción.</li> <li>- Posterior a la valoración bio-psico-social, se inicia el proceso administrativo mediante memorial dirigido al Director de ITDPS solicitando la pre-asignación de la NNA, proceso solicitado que durará como máximo 3 meses.</li> <li>- Una vez realizada la pre-asignación, se inicia la demanda mediante memorial al JPMNA, en el que los solicitantes informan sobre el cumplimiento de los requisitos de adopción en la ITDPS solicitando la remisión de la documentación correspondiente, cuya instancia tiene 4 meses para efectivizar la adopción con sentencia judicial.</li> <li>- Dentro del plazo de los 4 meses, se realizará el seguimiento de 7 días: el Informe Psicosocial de la ITDPS, 5 días, y el informe de seguimiento de la etapa de convivencia pre-adoptiva, máximo de 2 meses. Finalizados los 2 meses, el equipo técnico del JPMNA o la DNA tendrá 5 días para remitir su informe.</li> <li>- Finalmente, el JPMNA tendrá un máximo de 10 días para señalar fecha y hora de audiencia.</li> </ul> <p><b>Para las NNA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta u otra Modalidad Alternativa remitirá la lista de la NNA en situación de adoptabilidad en un plazo máximo de 3 meses desde la orden judicial de derivación emitida por el JPMNA en coordinación con la DNA-ITDPS informando y actualizando el listado de la NNA cada 3 meses.</li> </ul>
CRITERIOS	<p><b>SOLICITANTES DE ADOPCIÓN:</b> El trabajo de investigación y evaluación para Adopción Nacional debe realizarse tanto con la posible madre como con el posible padre (solicitantes).</p> <p><b>FAMILIA EXTENDIDA DE SOLICITANTES:</b> El trabajo de investigación para Adopción Nacional debe realizarse con la línea materna y con la paterna.</p>

<b>POSTURA</b>	La postura deberá ser activa y <b>colaborativa</b> ; los equipos técnicos deben tener iniciativa para coordinar con todas las instituciones que intervienen en el proceso de adopción.
<b>FUNCIONES</b>	<p><b>El equipo técnico de la ITDPS deberá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar con eficiencia, ética y técnicas especializadas en su área para certificar la idoneidad de los solicitantes.</li> <li>- Trabajar de manera coordinada con la DNA y con el equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta u otras Modalidades Alternativas, para recopilar la información adecuada de la NNA.</li> <li>- Trabajar de forma articulada con las instancias públicas, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Juzgados Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia, sin dejar de lado al personal del Centro de Acogida, Familia Sustituta u otras Modalidades Alternativas (educadores, educadoras, mamás sustitutas, tías, etc.).</li> <li>- Mantener un registro de la información recabada en el proceso de investigación acerca de los solicitantes.</li> <li>- Manejar la información con responsabilidad, reserva y cuidado de forma que refleje la situación encontrada, priorizando describirla, señalando las dificultades o aspectos negativos, pero, al mismo tiempo, aquellos considerados positivos, entendiendo que la NNA tiene derecho a conocer su historia de vida a posterior.</li> </ul> <p><b>El equipo técnico del Centro de Acogida, Familia Sustituta u otras Modalidades Alternativas deberá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la veracidad de la valoración bio-psico-social plasmada en informes, especificando cualquier problemática o situación identificada de la NNA (a nivel físico, psicológico y/o social).</li> <li>- Brindar apoyo psicológico a la NNA desde el ingreso al Centro de Acogida, Familia Sustituta u otra Modalidad Alternativa y trabajar su historia de vida preparando a la NNA pre-asignada para una posible adopción, tomando en cuenta las diferentes etapas de su desarrollo evolutivo.</li> <li>- Realizar el seguimiento y acompañamiento de todo el proceso de adopción, desde la remisión de las listas a las instancias correspondientes, hasta el egreso de la NNA.</li> <li>- Actualizar la información de la NNA cada 3 meses.</li> <li>- Trabajar de manera coordinada con la DNA y con el equipo técnico de la ITDPS para recopilar la información adecuada, precautelando el bienestar integral de la NNA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar la información con responsabilidad, reserva y cuidado, de forma que refleje la situación encontrada, priorizando describirla con respeto, cuidado, señalando las dificultades o aspectos negativos, pero, al mismo tiempo, aquellos considerados positivos.</li> <li>- Coordinar con la ITDPS para la pre-asignación de la NNA.</li> </ul>
<b>EQUIPO TÉCNICO</b>	Conformado por profesionales de psicología, trabajo social, abogado y médico.
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al tener que realizarse trabajo de campo (verificación de datos, visitas domiciliarias, etc.), se requiere un vehículo o la cobertura de los gastos de pasajes.</li> <li>- Para la elaboración de informes, planes y recomendaciones, se requiere computadora, impresora y material de escritorio.</li> <li>- Medios tecnológicos disponibles.</li> </ul>

## 11. ANEXOS



Referencia: SEDEGES

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**

La Instancia Técnica Departamental de Política Social - ITDPS, dentro del cumplimiento de sus funciones en el proceso de adopción establecidas dentro de la Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente, parágrafo IV del Artículo N° 84, emite el CERTIFICADO DE IDONEIDAD a (nombres de los/el o la solicitante) .....con cédula de identidad N° (número de cédula de identidad)....., por haber cumplido con la evaluación bio-psico-social sin presentar observaciones en ninguna de las áreas que contraindiquen la adopción actualmente y habiendo asistido de manera satisfactoria a los cursos preparatorios para madres y padres adoptivos, habilitándose de esta manera para iniciar un Proceso de Adopción.

.....  
**FIRMA**

**REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL  
(SEDEGES)**

**ACTA DE COORDINACIÓN DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE POLÍTICA SOCIAL (SEDEGES)  
Y LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PRE-ASIGNACIÓN DE NIÑA, NIÑO  
O ADOLESCENTE**

El protocolo de Adopción Nacional, aprobado por la Resolución Ministerial No. 049 del 3 de abril del 2017 emitida por el Ministerio de Justicia, dispone que una vez que se haya concluido la Primera Etapa de la Fase Administrativa que se lleva a cabo en la Instancia Técnica Departamental de Política Social - SEDEGES, con la emisión del CERTIFICADO DE IDONEIDAD correspondiente, dispone que de manera coordinada con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba se debe efectuar la pre-asignación de un niño o niña que tenga las características de conformidad a lo solicitado en la nota que da inicio a esta fase. En el presente caso, los solicitantes de adopción por la/el o los señores....., cuenta con este Certificado de Idoneidad, correspondiendo efectuar la Pre-Asignación Administrativa de la NNA solicitada/o. En este proceso se establece que el sujeto de adopción está ya identificada/o en la niña/niño/adolescente....., de..... años de edad, que cuenta con situación jurídica definida (por Filiación Judicial o Extinción de Autoridad Materna y/o Paterna), que a la fecha se encuentra acogida/o en el Centro .....de esta ciudad.

Por lo que, de conformidad con el PROTOCOLO DE ADOPCIÓN NACIONAL y tomando en cuenta lo establecido en el Artículo No. 250, párrafo II, Ley No. 548, que acredita la ADOPTABILIDAD de la NNA por la presente Acta, se PRE-ASIGNA a la NNA.....AL PROCESO DE ADOPCIÓN INICIADO POR LA/EL O LOS SEÑORES....., debiendo el equipo interdisciplinario de ambas instituciones firmar al pie en señal de conformidad, para dar inicio a la segunda etapa de la demanda de adopción de la NNA arriba mencionado.

**Cochabamba, .....(fecha).**

### ANEXO 3: FICHA INTERDISCIPLINARIA DE PRE-ASIGNACIÓN

#### FICHA INTERDISCIPLINARIA DE PRE-ASIGNACIÓN

##### DATOS GENERALES

##### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA NNA

Nombres y apellidos: .....

Edad: .....

Cédula de Identidad: .....

Fecha de nacimiento: .....

Lugar de nacimiento: .....

Grado de escolaridad: .....

Unidad Educativa: .....

Centro de Acogida: .....

##### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES

Nombres y apellidos: .....

Edad: .....

Fecha de nacimiento: .....

Lugar de nacimiento: .....

Cédula de Identidad: .....

Estado civil: .....

Grado de instrucción académica: .....

Ocupación actual: .....

Teléfono: .....

Domicilio: .....

Nombres y apellidos: .....

Edad: .....

Fecha de nacimiento: .....

Lugar de nacimiento: .....

Carnet de Identidad: .....

Estado civil: .....

Grado de instrucción académica: .....

Ocupación actual: .....

Teléfono: .....

Domicilio: .....

**DATOS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR MÁS PRÓXIMO DE LOS SOLICITANTES**

Nº	Relación familiar	Nombres y apellidos	Edad	Grado de instrucción académica	Ocupación actual	Observaciones

**CRITERIOS DE PRE-ASIGNACIÓN**

<b>DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	<b>INSTANCIA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>CENTRO DE ACOGIDA, FAMILIA SUSTITUTA TRANSITORIA U OTRA MODALIDAD ALTERNATIVA DE CUIDADO DE LA NNA</b>
ÁREA LEGAL	ÁREA LEGAL	ÁREA LEGAL (SI HUBIERA)
ÁREA SOCIAL	ÁREA SOCIAL	ÁREA SOCIAL
ÁREA PSICOLÓGICA	ÁREA PSICOLÓGICA	ÁREA PSICOLÓGICA
ÁREA MÉDICA	ÁREA MÉDICA	ÁREA MÉDICA

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONJUNTAS**

.....

.....

.....

.....

.....

**FIRMA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

**ANEXO 4: FORMATO DE CRONOGRAMA DEL PERIODO DE ACERCAMIENTO**

**FORMATO DE CRONOGRAMA DEL PERIODO DE ACERCAMIENTO**

Nombre de la NNA:.....

Edad:.....

Nombre del solicitante:.....

Nombre de la solicitante:.....

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Fecha de visita	Hora de la visita	Actividades durante el encuentro de la NNA asignado con las/los solicitantes.	Tiempo de duración de la visita.	Observaciones dentro del proceso de visitas. Aspectos positivos del encuentro. Dificultades observadas.

.....

**FIRMA EQUIPO TÉCNICO**

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACERCAMIENTO PRE - ADOPTIVO

Fecha:.....

**1. DATOS PERSONALES**

Nombre de la NNA:.....

Edad:.....

Nombre del solicitante:.....

Nombre de la solicitante:.....

Fecha de la visita (una hoja por cada visita):.....

**2. ÁREA SOCIAL**

- Verificación de la autorización de visitas.
- Puntualidad y responsabilidad en las visitas.
- Tiempo y dedicación a la NNA durante las visitas.
- Habilidades sociales y de expresión afectiva de los solicitantes y de la NNA.
- Observación del estado de salud de las/los solicitantes y de la NNA.
- Proyectos de las/los solicitantes con relación a la integración definitiva de la NNA como hija o hijo (ej.: preparar un cuarto para la NNA).

**3. ÁREA PSICOLÓGICA**

**Observación del desenvolvimiento de las/los solicitantes**

- Expectativas con relación al primer encuentro.
- Primeras reacciones, recursos y respuestas de las/los solicitantes (positiva o negativa) frente a la NNA.
- Desarrollo de habilidades de comunicación e integración de la NNA progresivo acorde con la etapa de las visitas.
- Muestras de afecto y de implicación afectiva.
- Proyecto en relación a la integración definitiva de la NNA como hija o hijo.

**Observación del desenvolvimiento de la NNA:**

- Expectativas de la NNA (positiva o negativa) con relación al primer encuentro.
- Primeras reacciones, recursos y respuestas de la NNA frente a las/los solicitantes.
- Acomodación paulatina, desprendimiento espontáneo de la NNA para estar con las/los solicitantes.

- Formas de comunicarse y muestras de aceptación o no de la NNA en los encuentros.
- Identificar reacciones de ansiedad, miedo y/o angustia si los hubiera y el curso de las mismas.
- Muestras de afecto e implicancias afectivas (acordes a cada NNA, apego).

#### **4. CONCLUSIONES**

Se establece si el acercamiento es saludable para la NNA o debe realizarse acciones paralelas para fortalecer el vínculo.

#### **5. RECOMENDACIONES**

Acciones a seguir.

.....  
**FIRMA EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO**

FICHA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Fecha:.....

**1. DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES**

Nombre del solicitante:.....  
Apellidos:.....  
Edad:.....  
Grado de instrucción académica:.....  
Dirección de domicilio:.....  
Ocupación actual:.....  
Teléfonos:.....

Nombre del solicitante:.....  
Apellidos:.....  
Edad:.....  
Grado de instrucción académica:.....  
Dirección de domicilio:.....  
Ocupación actual:.....  
Teléfonos:.....

**2. DATOS SIGNIFICATIVOS A IDENTIFICAR**

- Su motivación actual: firmes, adecuada y compartidas en la pareja (o familiar si corresponde) que respondan al deseo de ser padre o madre mediante la adopción:
  - De asumir responsabilidades maternas y/o paternas.
  - De ofrecer bienestar y desarrollo integral para su hija o hijo.
- Respuestas del entorno familiar materno y/o paterno frente a la adopción.
- Condiciones para proporcionar un entorno agradable, estable y seguro en el cual la NNA pueda adaptarse.
- Muestras de responsabilidad y recursos para asumir la integración y adaptación de la NNA.

**3. RESUMEN DE ENTREVISTA**

- Datos significativos del discurso verbal y expresivo de los solicitantes.

- Observación de reacciones adaptativas y no adaptativas (lenguaje analógico).
- Habilidades de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.

#### **4. CONCLUSIONES**

Aspectos relevantes y significativos obtenidos en la entrevista.

.....  
**FIRMA PROFESIONAL**

FICHA DE ENTREVISTA DE TRABAJO SOCIAL

Fecha:.....

**1. DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES**

Nombre del solicitante:.....  
Apellidos:.....  
Edad:.....  
Grado de instrucción académica:.....  
Dirección de domicilio:.....  
Ocupación actual:.....  
Teléfonos:.....

Nombre del solicitante:.....  
Apellidos:.....  
Edad:.....  
Grado de instrucción académica:.....  
Dirección de domicilio:.....  
Ocupación actual:.....  
Teléfonos:.....

**2. SITUACIÓN SOCIAL ACTUAL**

- Dirección.
- Croquis de la vivienda.
- Ocupación actual (cargo y lugares de trabajo).
- Horarios de trabajo.
- Tiempos libres.
- Ingresos mensuales.
- Seguros de salud o acceso a centros médicos:

### **3. DATOS SIGNIFICATIVOS A IDENTIFICAR**

- Motivación para la adopción.
- Relación de pareja (si corresponde) sólida, positiva y estable.
- Relaciones familiares.
- Recursos personales y familiares para los cambios que atraviesa la NNA (costumbres, hábitos culturales, entornos escolares y de socialización).
- Conocimiento del procedimiento legal y las responsabilidades que adquieren al ser padre o madre mediante la adopción.
- Relación con el entorno familiar materno y/o paterno y familia extendida.

### **4. RESUMEN DE ENTREVISTA**

- Datos significativos dentro de la entrevista social con relación a los aspectos que deben ser identificados.

### **5. DIAGNÓSTICO SOCIAL**

- Situación familiar actual.
- Situación económica actual.
- Características del entorno familiar de cada uno de los solicitantes.

.....  
**FIRMA PROFESIONAL**

INFORME PSICOLÓGICO

NUREJ:

A:.....

Vía:.....

De:.....

Ref: .....

Fecha de elaboración: .....

**1. MOTIVO DEL INFORME**

En la solicitud de.....

**2. REFERENCIA DEL CASO**

**I. DATOS PERSONALES DE LA NNA**

Nombre: .....

Edad: .....

Cédula de identidad: .....

Fecha y lugar de nacimiento: .....

Grado de instrucción: .....

Institución educativa:.....

Centro de acogida:.....

Fecha de ingreso a la institución: .....

Tipología de ingreso:.....

Teléfonos de referencia:.....

**II. MOTIVO DE INGRESO**

- Descripción de las circunstancias y condiciones en las que la NNA ingresó al Centro de Acogida, Familia Sustituta u otra Modalidad Alternativa al cuidado institucional.
- Referencia de personas (institución derivante y lugares de referencia).
- Lo que la NNA pueda decir de sus antecedentes.

### III. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Para la emisión del presente informe psicológico se han utilizado los siguientes instrumentos:

- *Entrevistas y observaciones*
- *Pruebas psico-diagnósticas*

Batería de tests, pruebas, cuestionarios, etc., específicos de acuerdo a la orientación teórica profesional, detalladas una por una; por ejemplo:

- Hora de Juego Diagnóstica. (**María L. Siquier de Ocampo; María E. García Arzeno; Elsa Grassano de Piccolo y colaboradores**).
- Inventario de percepción de conductas parentales. (**Hazzar, Ch. y M. 1983**).

### IV. ANTECEDENTES SIGNIFICATIVOS

- **Antecedentes familiares** (historia del vínculo y relacionamiento afectivo).
- **Antecedentes médicos y/o de salud - Antecedentes psiquiátricos: historia psicopatológica:** descripción de todas sus enfermedades. Ejemplo: según certificado, tiene diagnóstico médico, tratamiento, medicación, lesiones, etc.
- **Antecedentes educativos:** Antecedentes de adaptación escolar (rendimiento académico, conducta escolar, desarrollo de habilidades cognitivas y su relación con el rendimiento escolar).
- **Antecedentes de desarrollo** (lenguaje visomotor, motor fino, grueso, social emocional).
- **Antecedentes de Adaptación al Centro de Acogida, Familia Sustituta** (descripción de la NNA desde su ingreso y su adaptación progresiva hasta la actualidad).
- **Antecedentes psicológicos** (debe contener la cita de todos aquellos informes previos a la actual investigación con fecha, autor y lo más significativo en hallazgos, conclusiones, recomendaciones, seguimientos y otros).
- **Antecedentes deportivos, religiosos, culturales, idioma, etc.**

(Toda la información debe estar detallada y respaldada por medio de documentos, fuentes, autores, certificaciones, sus conclusiones y recomendaciones, fechas).

## **V. SITUACIÓN ACTUAL DE LA NNA**

- Resultado de las pruebas: rasgos y/o características de personalidad.
- Situación actual de la NNA: habilidades cognitivas especialmente centrándose en manejo de control de impulsos, control de límites, sujeción a las normas, adaptación al medio, relaciones sociales, capacidad de asertividad, empatía y resiliencia, madurez emocional, tolerancia a la frustración, capacidad de resolución de conflictos y problemas en situación de crisis, vínculos con la NNA, responsabilidad, compromiso, etc.
- Desarrollo físico, psicoevolutivo, social, emocional, intelectual, afectivo, emocional.
- A nivel salud.
- A nivel familiar.
- Diagnóstico clínico: se hará una detallada explicación de la presencia de trastornos si es que hubiera afectación y su causa, así como los efectos en la conducta del sujeto.
- Dificultades de adaptación significativas.
- Vínculos significativos actuales.

## **VI. SÍNTESIS DIAGNÓSTICA**

## **VII. CONCLUSIONES**

*Este punto NO ES UN RESUMEN, es una interpretación y apreciación en respuesta al problema social que hace mención a la Demanda Judicial por medio de una fundamentación técnica profesional psicológica; ejemplo: afectación, riesgo social y otros, si es factible o no la adopción, justificando el porqué de dicha apreciación técnica.*

## **VIII. CARACTERÍSTICAS DE ADOPTABILIDAD Y DE ADAPTABILIDAD**

### **IX. RECOMENDACIONES**

Recomendaciones detalladas y sugerencias respecto a qué deben mejorar o trabajar los sujetos evaluados y las especialidades de referencia. Asimismo, lo primordial de las acciones de protección en pro de la seguridad y desarrollo integral y bienestar superior de la NN, la atención por especialistas médicos, psicólogos y otros, acciones a seguir por cada uno de los sujetos. También, si es preciso, adjuntar alguna advertencia según al caso que se haya visto como emergencia o algo que pudiera cambiar en cualquier momento y las posibles acciones a tomar.

- Medidas de protección.
- Seguimiento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

-----  
**Firma profesional**

INFORME SOCIAL

NUREJ:

A:.....

Vía:.....

De:.....

Ref: .....

Fecha de elaboración:

**1. MOTIVO DEL INFORME**

**2. REFERENCIA DEL CASO**

**I. DATOS PERSONALES DE LA NNA**

Nombre: .....

Edad: .....

Cédula de identidad: .....

Fecha y lugar de nacimiento: .....

Grado de instrucción: .....

Institución educativa: .....

Centro de acogida: .....

Fecha de ingreso a la institución: .....

Tipología de ingreso:.....

Teléfonos de referencia: .....

**II. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN**

Para la emisión del presente informe social se han utilizado las siguientes técnicas e instrumentos:

- Entrevista semiestructurada (al NNA y a la fuentes clave de información, como vecinos, familiares, educadores, etc.).
- Observación.
- Coordinación interinstitucional.
- Visita de coordinación interinstitucional.
- Investigación de campo.

### **INSTRUMENTOS:**

- Revisión documental y revisión del expediente judicial.
- Ficha social.
- Diario de campo.
- Análisis y sistematización de datos desde el criterio social.

### **III. ANTECEDENTES SIGNIFICATIVOS**

#### **MOTIVO DE INGRESO:**

Situación de cómo se ha encontrado su ropa, etc.: descripción de las circunstancias y condiciones en las que la NNA ingresó al Centro de Acogida, Familia Sustituta u otra Modalidad Alternativa al cuidado institucional).

Referencias de personas, institución derivante y transferencia.

Lo que la NNA pueda decir de sus antecedentes: comunicación de la NNA acerca de sus familiares (si extraña a alguien o, si quiere comunicarse con alguien de su familia, que proporcione datos para ubicar posibles referentes de protección y referentes de riesgo o peligro).

(Debe contener la cita de todos aquellos informes previos de la investigación con fecha, autor y lo más significativo en hallazgos, conclusiones y recomendaciones, seguimientos y otros).

- **Antecedentes de la sucesión de los hechos anteriores a la derivación al centro (versiones, respaldo documental y entrevistas).**
- **Antecedentes familiares (historia y antecedentes sociofamiliares, si es que existiesen, etc.).**
- **Antecedentes de salud.**
- **Antecedentes educativos.**
- **Antecedentes en el centro.**
- **Otros que vean pertinentes los profesionales.**

(Esto según lo que se pueda recabar de cada uno de los examinados por medio de documentos y datos, explicar las fuentes y los autores de las certificaciones, fechas y detalles como conclusiones y recomendaciones).

#### **IV. SITUACIÓN ACTUAL DE LA NNA**

- **Situación actual individual de la NNA** (relacionamiento e interacciones de la NNA con su grupo familiar).
- **Situación actual a nivel familiar** (explicación y descripción exhaustiva de puntos relevantes respecto a distintos ámbitos sociales, descripción de construcción de valores y creencias, así como su identidad cultural y costumbres, prácticas sociales de todos los examinados, organización del hogar, situación actual laboral, condición económica, fuentes de ingreso con montos específicos y aproximados).
- **Situación actual a nivel de salud.**
- **Situación actual a nivel educativo** (rendimiento académico, programas de estimulación, etc.).
- **Situación actual dentro de la institución** (por ejemplo, en qué casita se encuentra, cuál es su rutina diaria, datos relevantes de su comportamiento dentro del centro, actividades de recreación, etc.).
- **Situación actual a nivel legal.**

#### **V. CONCEPTO SOCIAL O CONCLUSIÓN DE TRABAJO SOCIAL (diagnóstico social)**

Como resultado de las evaluaciones se tiene lo siguiente:

*(Este punto NO ES UN RESUMEN, es una interpretación y apreciación en respuesta al problema social que hace mención a la Demanda Judicial por medio de una fundamentación técnica profesional de Trabajo Social; por ejemplo: si es factible o no la adopción y el porqué, justificando dicha apreciación técnica.*

#### **VI. RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS**

Si a la autoridad le parece mejor, se recomienda lo siguiente:

(Recomendaciones detalladas y sugerencias respecto a qué deben mejorar o trabajar los sujetos y las especialidades de referencia. Asimismo, lo primordial, acciones de protección en pro de la seguridad y desarrollo integral y bienestar superior de la NNA, atención por especialistas médicos psicólogos, trabajo social y otros, acciones a seguir por cada uno de los sujetos; también, si es

preciso adjuntar alguna advertencia, según al caso que se haya visto como emergencia o algo que pudiera cambiar en cualquier momento y las posibles acciones a tomar).

***Es cuanto informamos para fines consiguientes***

(Adjuntamos muestrario fotográfico de la condición de ambos padres y los respaldos documentales necesarios).

.....

**Firma profesional**



## ANEXO 10: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME PSICOLÓGICO

Propuesta realizada por los Equipos Interdisciplinarios de la Instancia Técnica Departamental de Políticas Sociales (Área de Adopción) y los Equipos Interdisciplinarios de Juzgados Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia:

### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME PSICOLÓGICO Y LA VALORACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIONES NACIONALES

#### INFORME PSICOLÓGICO

A:

CASO:  
(CODIFICACIÓN)

Vía:

De:

Ref.: Evaluación PSICOLÓGICA a Solicitantes de Adopción "Srs. ...."

Fecha:

#### 1. Motivo del informe

*A solicitud del Coordinador de Adopciones de la Instancia Técnica de Políticas Sociales ITPDS de fecha ....., se emite el siguiente informe PSICOLÓGICO de los Srs. ....*

#### 2. Instrumentos y técnicas de evaluación e investigación:

- Observación clínica.
- Entrevista clínica general.
- Entrevista psicológica específica por solicitantes de adopción.
- Batería de tests y pruebas psicológicas.
  - Tests psicométricos.
  - Tests proyectivos.
  - Inventarios y/o cuestionarios de personalidad.
  - Cuestionarios específicos para la evaluación de solicitantes de adopción.

### 3. Datos de identificación de los solicitantes

#### a. Información sobre el solicitante

Apellidos	
Nombres	
Edad	
Nacionalidad	
Lugar de nacimiento	
Fecha de nacimiento	
Cédula de Identidad	Expedido en:
Estado Civil	
Grado de instrucción académica o formación	
Lugar de trabajo	
Ocupación o cargo laboral	
Ingreso económico	
Domicilio	
Tel. / Cel. de referencia	

#### b. Información sobre la solicitante

Apellidos	
Nombres	
Edad	
Nacionalidad	
Lugar de nacimiento	
Fecha de nacimiento	
Cédula de Identidad	Expedido en:
Estado civil	
Grado de instrucción académica o formación	

Lugar de trabajo	
Ocupación o cargo laboral	
Ingreso económico	
Domicilio	
Tel. / Cel. de referencia	

#### **4. ANTECEDENTES PSICOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS DE LA HISTORIA PERSONAL Y DE VIDA FAMILIAR**

##### **4.1. Antecedentes significativos de la historia de vida del solicitante 1**

- Antecedentes psicológicos, relacionales y psicopatológicos.
  - Historia de las relaciones afectivas significativas.
  - Si existen, relaciones afectivas con hijos previos.
  - Estilo de vida y fuentes de apoyo.
  - Relaciones con la familia extensa y otras personas en el hogar.

##### **4.2. Antecedentes significativos de la historia de vida del solicitante 2**

- Antecedentes psicológicos, relacionales y psicopatológicos.
  - Historia de las relaciones afectivas significativas.
  - Si existen, relaciones afectivas con hijos previos.
  - Estilo de vida y fuentes de apoyo.
  - Relaciones con la familia extensa y otras personas en el hogar.

##### **4.3. Características y dinámica de la relación de pareja y familiar**

- Consenso.
- Satisfacción de decisiones.
- Estabilidad, fidelidad y ajuste de pareja (proyecto de vida en común).
- Expresión de afecto.
- Complementariedad.

#### **5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

##### **5.1. Observación de la conducta durante el proceso de evaluación**

##### **5.2. Características de la personalidad**

- Habilidades intelectuales y cognitivas.
- Aspectos afectivos emocionales.
- Aspectos conductuales.

- Desarrollo de capacidades de afrontamiento
  - Capacidad de resolución de problemas, crisis y conflicto
  - Tolerancia a la frustración y estilo de afrontamiento
  - Capacidad para hacer frente a pérdidas significativas
  - Historia y vivencia de la infertilidad o dificultades para la procreación
- Desarrollo psicosexual
- Psicopatología
- Habilidades de relacionamiento interpersonal y adaptación social
  - Altruismo
  - Apertura
  - Asertividad
  - Autoestima
  - Capacidad de resolver problemas
  - Empatía
  - Equilibrio emocional
  - Flexibilidad
  - Independencia
  - Reflexividad
  - Sociabilidad
  - Tolerancia a la frustración
  - Capacidad de establecer vínculos afectivos o de apego
  - Capacidad de resolución de duelo

### **5.3. RECURSOS PERSONALES Y CRITERIOS DE LOS SOLICITANTES PARA LA ADOPCIÓN**

- Capacidades educativas y valores a transmitir.
- Actitudes personales y familiares respecto a la adopción.
- Revelación al/la niño/a sobre sus orígenes adoptivos.
- Descripción y evaluación de la capacidad del solicitante para la adopción con relación a la edad, género y estado de salud de la niña, niño o adolescente.
- Comprensión de las necesidades infantiles de las niñas, niños y adolescentes adoptados.
- Capacidades educativas mostradas con hijos previos, si existen.
- Actitudes respecto a la comunicación sobre la adopción y búsqueda de orígenes.
- Previsión de problemas y fuentes de apoyo.
- Aprovechamiento de las intervenciones profesionales.

### **5.4. PROYECTO DE ADOPCIÓN**

- Motivaciones y expectativas de cara a la adopción.
- Flexibilidad y realismo del proyecto de adopción.

- Aprovechamiento de las intervenciones profesionales.
- Perfil de la niña, niño y adolescente proyectado a la adopción.

## 6. CONCLUSIONES

- Características personales y familiares de los solicitantes de adopción.
- Recursos y capacidades de idoneidad para ser padres mediante la adopción y para adoptar una niña, niño, hermanitas/os.
- Especificar las expectativas y posibilidades concretas como limitaciones con relación a la niña, niño, adolescente que desean adoptar.

## 7. RECOMENDACIONES

- Realizar recomendaciones acerca de la motivación actual que los solicitantes tienen sobre la adopción y su idoneidad; éstas pueden variar dependiendo del tiempo.
- Realizar recomendaciones respecto a la importancia de tomar en cuenta las capacidades y recursos de los solicitantes para realizar la adopción de acuerdo con sus expectativas actuales y preparación.

## CASOS ESPECIALES:

a. En el caso de ser padres de un hijo biológico:

- Se pide el pronóstico del psicólogo respecto a la relación familiar del/la niño/a adoptado/a con el/la hijo/a biológico/a.
- Se pide la semejanza y/o postura del/la hijo/a/s biológico/a/s frente a la adopción.

b. En el caso de una segunda adopción:

- Se pide el/los informes post adoptivos en el marco del inciso k) del Parágrafo I de la Ley No. 548.
- Enfocar el Informe Psicológico de Idoneidad desde la perspectiva de padres, el cual estructuralmente difiera del primer Informe de Idoneidad que enfatiza la relación de pareja y el diagnóstico individual.
- Repercusiones de la llegada del primer hijo/a adoptado/a.

.....

**Firma del profesional**

## ANEXO 11: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME SOCIAL

Propuesta realizada por los Equipos Interdisciplinarios de la Instancia Técnica Departamental de Políticas Sociales (Área de Adopción) y los Equipos Interdisciplinarios de Juzgados Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia:

### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME SOCIAL Y LA VALORACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIONES NACIONALES

#### INFORME SOCIAL

A:

Vía:

De:

Ref.: Evaluación Social a Solicitantes de Adopción “Srs. ....”

Fecha:

CASO:  
(CODIFICACIÓN)

#### 1. REFERENCIA DEL CASO

*A solicitud del Coordinador de Adopciones de la Instancia Técnica de Política Social ITPDS de ....., se emite el siguiente informe social de los Srs.....*

#### 2. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

- Entrevista semiestructurada a los solicitantes.
- Entrevista semiestructurada fuentes primarias y secundarias.
- Observación social.
- Revisión documental.
- Investigación de Campo (visita domiciliaria, de las fuentes de trabajo y verificación).
- Sistematización de la información obtenida.
- Coordinación interinstitucional.

#### 3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES

- a) Información sobre el solicitante

#### 4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES

##### a) Información sobre el solicitante

Apellido	
Nombres	
Edad	
Nacionalidad	
Lugar de nacimiento	
Fecha de nacimiento	
Cédula de Identidad	Expedido en:
Estado civil	
Grado de instrucción académica o formación	
Lugar de trabajo	
Ocupación o cargo laboral	
Ingreso económico	
Domicilio	
Tel. / Cel. de referencia	

##### b) Información sobre la solicitante

Apellidos	
Nombres	
Edad	

Nacionalidad	
Lugar de nacimiento	
Fecha de nacimiento	
Cédula de Identidad	Expedido en:
Estado civil	
Grado de instrucción académica o formación	
Lugar de trabajo	
Ocupación o cargo laboral	
Ingreso económico	
Domicilio	
Tel. / Cel. de referencia	

## 5. ESTRUCTURA DEL GRUPO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Grado de parentesco	Edad	Grado instrucción académica	Ocupación actual	Observaciones

## 6. HISTORIA SOCIAL (Antecedentes relevantes o significativos).

### 6.1. HISTORIA PERSONAL SOLICITANTE 1

- Antecedentes familiares

- Antecedentes médicos o de salud
- Antecedentes laborales
- Antecedentes educativos

## **6.2. HISTORIA PERSONAL SOLICITANTE 2**

- Antecedentes familiares
- Antecedentes médicos o de salud
- Antecedentes laborales
- Antecedentes educativos

## **6.3. HISTORIA DE LA PAREJA**

- Pre-convivencia de la pareja (enamoramamiento)
- Post-convivencia de la pareja.

## **7. SITUACIÓN ACTUAL**

**(Individual de cada solicitante con respaldos de documentación)**

### **7.1. DATOS LABORALES Y SOCIOECONÓMICOS**

- Lugar de trabajo.
- Tiempo de trabajo.
- Ingresos económicos / mensual / anual.

### **7.2. DINÁMICA FAMILIAR**

- Descripción de aspectos relevantes dentro de la dinámica familiar
- Roles y funciones
- Uso del tiempo libre
- Tiempo para dotar al cuidado o convivencia familiar
- Aficiones

### **7.3. SITUACIÓN DEL HÁBITAT FAMILIAR Y VIVIENDA**

- Descripción sucinta de los ambientes de la vivienda y entorno vecinal, comunitario y ambiental.
- Tipo de vivienda: propia, alquiler, cedida, herencia, anticrético, otros.

### **7.4. SITUACIÓN DE SALUD**

- Descripción sobre el estado de salud de los solicitantes.
- Información si la familia cuenta con seguro de salud detallando a qué centro médico acude.

## **8. PROYECTO DE LOS SOLICITANTES PARA LA ADOPCIÓN NNA**

- Motivaciones y expectativas de la adopción.
- Conocimientos y experiencia sobre cuidado familiar.
- Constructo de valores y prácticas sociales (principios y valores).
- Flexibilidad y realismo del proyecto de adopción.
- Previsión de problemas y fuentes de apoyo (redes familiares de apoyo).
- Aprovechamiento de las intervenciones profesionales.
- Perfil del niño/a deseado (edad, sexo, origen, estado de salud).

## **9. CONCLUSIONES**

Descripción y síntesis de los resultados obtenidos, indicando si las/los solicitantes cuentan con condiciones sociales, familiares y socioeconómicas idóneas para la adopción.

## **10. RECOMENDACIONES**

Observaciones sobre si debe mejorar o fortalecer algún aspecto sociofamiliar específico. Ejemplo: mejorar condiciones de la vivienda, fuente de trabajo... etc.).

**FIRMAS:** (del profesional o profesionales que elaboraron el documento).

Propuesta de adjuntar:

- Documentación en fotocopias simples.
- Muestrario fotográfico de la vivienda.

# LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>CNNA</b>	Código Niña, Niño y Adolescente
<b>CPE</b>	Constitución Política del Estado
<b>DNA</b>	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
<b>FELCC</b>	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
<b>ITDPS</b>	Instancia Técnica Departamental de Política Social
<b>JPMNA</b>	Juzgado Público en Materia de Niñez y Adolescencia
<b>NNA</b>	Niña, Niño y Adolescente
<b>REJAP</b>	Registro Judicial de Antecedentes Penales
<b>SEDEGES</b>	Servicio Departamental de Gestión Social
<b>SERECI</b>	Servicio de Registro Civil
<b>CDN</b>	Convención sobre los Derechos de los Niños
<b>CDA</b>	Centro de Acogida





Referencia: UNICEF

Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba  
Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Integral

Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES  
Antezana #352 entre Ecuador y Venezuela  
Tels.: 4227785 - 4523616 - 4250036



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

